	stitución: JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL									-			1
N* Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoria Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de A	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad		Fecha limite cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
01-2014		3.1.1. Control sobre las publicaciones en e diario La Gaceta, de las invitaciones par	1. Garantzur un adecuado contror para que al menos una vez al año se realize la publicación de la ministración para forma parte del Registro de Proveedores la subtitución, tanto en La Gaceta como en dos datinos de circulación nacional, y en mínistro de rigido de incidencia en la comisión de dicha publicación. (Ver punto NV 3.1.1 de Resultados del fatudo).  Octoros Estánciasos Altericados Controlos de Sentidos de Cardinos d	13/01/2014	Gerencia General/ Departamento de Proveeduría	15/01/2014	Million Vargas Mora / Man Valverde Vargas					No aplica	Seguimiento en informe A IJP 31-2021.  De acuerdo con el tous de la nueve herramienta, el Regiamento para la Utilización con inscripción de Compras Públicas Mercado en Linea "Mer-Lini", Nº 3624-24 MPAA, en su articulo N° 17, menciona:  "Arriculo 17:-Invitación a integrar el Registra electrónico de proveedores. Sin perjuico i o que dispenga la sey de Contratoción Administrativos, sa Regiamento a la normenti una invitación anna para integrar el Registra electrónico, sa Regiamento a la normenti una invitación anna para integrar el Registra electrónico de proveedore de Sistema. Esto no obste para que los interesados se inscriban en cualquier momento."  La anterior, refleja que la invitación a integrar el Registro electrónico de proveedore de Registra electrónico de de la contrato de la contrato de la contrato de la contrato de la herramienta Mer-Linix, mas no del Departamento i Recursos Materiales.
01-2014		apropiados que garanticen el cumplimiento	2. A parts de la implementación al Sistema del Registro de Proveedora, ne necionada por la selerin Mary Valence Vagas, y « seños Ronald Orita Méridez, Lefe a.l. del Departamento de Proveedoria y lefe del Departamento de Indeventa de la formitata respectivamente, referente a la herramienta desarrollada que notifica la expiración de la vigencia en la incripción del proveedor, corresponde entones no solo su ajudición, sino que tumbién es pertinente depuir a la información contenidas en el Sistema de previo a la implementación, de ut al manera que seculyun del Registro de Proveedoras aquelos que tengan espirado su plazo de inscripción y no actualizen su información, de ut manera que periado su plazo de inscripción y no actualizen su información, de tema que no se inveixe a los procesos de contratación, proveedores que variarion sus condiciones y no oferzam en la actualidad los bienes y servicios requeridos. Las actualizaciones el Registro de Proveedores de decumentadas mediante correo electrónico, fas o cualquer mecanismo que el Departamento de Proveeduría considere conveniente (Ver punto Nº 3.1.2 de Resultados del Estudio).		Gerencia General/ Departamento de Proveeduria		Million, Vargas Mora / Man Valverde Vargas					No aplica	No aplica, porque el registro de proveedores, se hace en el SICOP
01-2014		3.1.3. Critérios para la selección de lo proveedores que son invitados	Incorporar en el Manual de Procedimientos un mecanismo adecuado en donde se estableccino los citerios para la rotación de los proveedores a ser invitados en los procesos de contratición, garantizados una apropiado participación (Ver punto N° 3.13 de Resultados del Estudio).		Gerencia General/ Departamento de Proveeduría		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas					No aplica	Seguimiento en informe AI JPS 02-2017:  Dicha recomendación se tendrá como No Aplica dado que la recomendación número del informe I7-2013 es similar "S. Incorporar en el Manual de Procesimientos, un mecanismo adecusión en dondes es estableca la rotación de los proveedores para se invitados en los procesos de contrasción, garantizando una apropiada participació (Ver punto N 18-2 de Apartado Revultados de Estudo);
01-2014		objeto contratada	A. Establecer e incluir en el Registro de Proveedores las sanciones de apercibilmento por los incumplimientos tratifio del dejebe contratado, de forma sil que constituya un crierio a considerar en la rotación de los proveedores a pertiopar en los procesos de contratación, que en cisso de reincidencias en la misma conducta, se proceda a la inhabilitación para participar en procedimientos de contratación, administrativa. (Ver punto NI 3.1.4 de Resultados del Estudio).		Gerenál General/ Departamento de Proveeduría		Million, Vargas Mora / Man Valverde Vargas					No aplica	El Regimento paria la tililización del Saterna Electricino de Compras Públicas Mercade  ni inea "Mer-Linic" No 36242-MP-RAN, en su artículo n' 37, mentiona:  "Artículo 37-Computo del plazo para recepción de de del plazo para  recepción de la soferta, solicitud de modificacióne, adranciones y recursos de objectón al cartel. Para efectos del cilculo del plazo para  recepción de las defertas, solicitud de modificacióne, adiancienes y recursos  objection al cartel, se aplicará la normativa que rige a la institución usuaria, siguiend  estas reglas:  a) En los casos en que la normativa aplicable establezca que la invitación a participar  realice mediante publicación, pará el momento de la publicación en el portal de Me  linite di que determinar el inició de plazo.  b) Si se tratara de una contratación en la que la normativa aplicable señale que  invitación se realice en forma directa, será la fecha de las comunicación al último de la  protenciales ordernes invitados la que defermine el nició del plazo.  Con base en la nueva herramienta SCOP (antes Mer-Link), le correspondería a est  realizar la invitación de los provesdores a participar en las contrataciones, por lo que  esta recomendación ya no aplicaria.
01-2014		comercial del eventual proveedor, con lo	5. Verificar profundidad la Socumentación que debe aportar un proveedor para demotrata la indiadad dejáro contección con los benes y servicios que la ridica puede foetrar, esto en el momento que solicita su inscripción en el Registro Institúcion, y establecer las políticas de encisión de proveedores inscritos para casos tales como cuando manifesten experamente que no oferen el ben o everifica para el cual está inscricta. Las políticas tanto de verificación como de exclusión deben estar incorporadas al Manual de Procedimiento, debiamente autorizada por la Gerencia General. (Ver punto Nº 3.1.5 de Resultados del Estudio).		Gerenia General/ Departamento de Proveeduría		Million Vergas Mora / Man Valverde Vargas					No aplica	El Regimento para la Utilización del Sistema Electrinico de Compras Públicas Mercas en incen "Mer-Lin" No 30242-MPR-NI, en au raticulo 17" y 15" nenciona:  "Artículo 7"-Actos por realizar en Mer-lini. Entre otros, los siguientes actos se deber realizar por medio de Mer-lini: publicidad de los planes de compra, manejo inscripción en el Registro de proveedores, uso del Catalogo de beness y servicio inscripción en el Registro de proveedores, uso del Catalogo de beness y servicio inscripción en el Registro de proveedores, uso del Catalogo de beness y servicio caracterizario del registro electrónico de proveedores, quient tendrá bajo reponsibilidad el caracterizario del Registro electrónico de proveedores, quient tendrá bajo reponsibilidad el caracterizario del Registro electrónico de proveedores, quient tendrá bajo reponsibilidad el caracterizario del Registro electrónico de proveedores, quient tendrá bajo reponsibilidad el caracterizario del Registro electrónico de proveedores, quient tendrá bajo reponsibilidad el caracterizario del Registro electrónico de proveedores, quientendo se cara

N* Informe AI	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable	Fecha recepción recomendación	6	Fecha límite cumplimiento		Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad	Condición de recomendación	Observaciones
JPS 01-2014		3.2. PLAN DE COMPRAS	6. Establecer puntos de control en la verificación de la información previo a	Fecha emision informe de Ai	cumplimiento Gerencia General/	Unidad	Milton Vargas Mora / Mary	Fecha limite cumplimiento	Ampliacion piazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condicion de recomendacion	Coservaciones  Sequimiento en informe AI JPS 05-2015:
01-2014			<ul> <li>a. estatolecer puntos de control en la vernicación de la información previo a refectuar las publicaciones tanto en el Diario La Gaceta como en los medios de circulación nacional, con el propósito de minimizar la posibilidad de que</li> </ul>		Departamento de Proveeduria		Valverde Vargas						Ante la consulta "Establecer puntos de control en la verificación de la información
		publicaciones a realizarse en La Gaceta o	contengan errores en su contenido que pudiesen confundir al lector de la										previo a efectuar las publicaciones tanto en el Diario La Gaceta como en los medios de
		bien en los medios de circulación nacional	misma, y crear interferencias en la calidad del mensaje que se desea transmitir. (Ver punto Nº 3.2.1 de Resultados del Estudio).										circulación nacional, con el propósito de minimizar la posibilidad de que contengan errores en su contenido que pudiesen confundir al lector de la misma, y crear
			(VEL PURION S.E. LUC RESUMBOS DEL ESCUBS).										interferencias en la calidad del mensaje que se desea transmitir. (Ver punto Nº 3.2.1 de
													Resultados del Estudio)." emitida por esta Auditoría, al Departamento de Recursos Materiales, vía correo electrónico el 3 de marzo de este año, la señora Mary Valverde.
													citó:
													"Se giraron instrucciones al encargado del Registro de Proveedores para que gestione
												Cumplida	las publicaciones al finalizar el primer semestre de cada año. El documento se envía al
													medio de comunicación seleccionado y se nos devuelve el arte para revisión y aprobación con lo cual se minimiza la incidencia de error; asimismo una vez que se
													efectúa la publicación de existir algún error se puede subsanar mediante una "fe de erratas". Como ya se ha indicado este fue un caso aislado en donde se presentó un
													error material en la publicación, sin consecuencias."
													En la revisión efectuada se comprobó que existen publicaciones en los medios de
													circulación nacional y en La Gaceta, así como la revisión del arte previo a la publicación
													del Diario Extra y La Nación.
01-2014		3.4. DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE DA	7. Verificar que en el expediente de la contratación esté incluida la Decisión		Gerencia General/		Milton Vargas Mora / Mary						Seguimiento en informe AI JPS 02-2017:
		INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Inicial; este documento inicia el procedimiento de contratación, y contiene una justificación de su procedencia, una descripción y estimación del costo del		Departamento de Proveeduría		Valverde Vargas						Los expedientes entregados por el departamento de Recursos Materiales poseen
			objeto, así como el cronograma con las tareas y los responsables de su ejecución (Ver punto № 3.4 de Resultados del Estudio).									Cumplida	incluida la Decisión Inicial, se comprobó que la circular RM-04-2016 del 11 de febrero del 2016, hace mención entre sus pasos que la misma debe ser analizada, así también
			ejecución (ver punto Nº 3.4 de Resultados del Estudio).									Cumpina	se comprobó la incorporación de un documento utilizado por ese departamento para
													la revisión de los documentos de decisión inicial, aprobación de la directriz 23-H, de las especificaciones técnicas y de la factura o proforma.
01-2014		3.5. INVITACIONES A PROVEEDORES	Inactivar del Registro de Proveedores aquellas empresas o personas físicas que fueron invitadas a participar en tres o más ocasiones y no lo hicieron con		Gerencia General/ Departamento de		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas						El Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea "Mer-Link", № 36242-MP-PLAN, en lo que interesa cita:
		3.5.1. Falta de participación de los	justa causa en el término de tres años contados a partir de la primera invitación. Tal como fue señalado en el punto № 3.5.1 de los Resultados del		Proveeduria								"Artículo 7º—Actos por realizar en Mer-link. Entre otros, los siguientes actos se
		contratación	Estudio, se detectó que las empresas: Sistemas Analíticos S.A., Southland										deberán realizar por medio de Mer-link: publicidad de los planes de compra, manejo e
			Technology S.A., Asesoria Inmob. y Negocios Red Global, SPC International S.A. y Gazan fueron invitadas en tres o más ocasiones a participar en procesos de										inscripción en el Registro de proveedores, uso del Catálogo de bienes y servicios, decisión inicial, confección del cartel, invitaciones a participar, divulgación del cartel,
			contratación entre los años 2009 y 2011, y solamente en una ocasión Sistemas										sus modificaciones y aclaraciones,
			Analíticos S.A. remitió una oferta, sin embargo, dicha oferta la realizó para la Licitación Nº 2009LA-00009-PROV. efectuándosele invitación para cinco										Artículo 17.—Invitación a integrar el Registro electrónico de proveedores. Sin perjuicio de lo que disponga la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento o la
			contrataciones posteriores, sin que remitiese oferta. Es importante notificar a										normativa especial aplicable a la institución usuaria, por medio del portal de Mer-link
			los proveedores de dicha inactivación, ya que los mismos pueden solicitar un cambio de condición, pasando a ocupar en el Registro de Proveedores el lugar										se efectuará una invitación anual para integrar el Registro electrónico de proveedores de este Sistema. Esto no obsta para que los interesados se inscriban en cualquier
			que por rol le corresponda; incluso es importante para verificar con los									No aplica	momento.
			proveedores las razones por las cuales no participaron, con el propósito de contar con una retroalimentación, y puedan mejorarse eventuales aspectos										 Artículo 37.—Cómputo del plazo para recepción de ofertas, modificaciones,
			que incidan en que no remitan ofertas (Ver punto Nº 3.5.1 de Resultados del Estudio).										aclaraciones y recursos de objeción al cartel. Para efectos del cálculo del plazo para la recepción de las ofertas, solicitud de modificaciones, aclaraciones y recursos de
			Estudio).										objeción al cartel, se aplicará la normativa que rige a la institución usuaria, siguiendo
													estas reglas: a) En los casos en que la normativa aplicable establezca que la invitación a participar se
													realice mediante publicación, será el momento de la publicación en el portal de Mer-
													link el que determinará el inicio del plazo. b) Si se tratara de una contratación en la que la normativa aplicable señale que la
													invitación se realice en forma directa, será la fecha de la comunicación al último de los
													potenciales oferentes invitados la que determine el inicio del plazo. "
01-2014		3.5.2. Diferencias en la fecha de la invitación	9. Invitar en los procesos de contratación a los proveedores inscritos del Registro en un mismo día, tal como lo establece la normativa señalada,		Gerencia General/ Departamento de		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas						Seguimiento en informe Al JPS 05-2015: En la revisión efectuada a los expedientes en estudio se compró que las invitaciones a
			asegurando la igualdad en la participación entre los mismos (Ver punto Nº 3.5.2		Proveeduria de		valverue vargas						participar en las diferentes contrataciones en efecto fueron realizadas el mismo dia. A
			de Resultados del Estudio).										continuación el detalle:
													Ordenes Lichteines Abreviada/ ¿Mismo dia?
													Christian   Liefulinea Marchald   Glimen dals   Christian   Chri
													19029 2014.C.0.00003.P800V SI 19022 2014.C.0.0003.P800V SI
													18430 2014CD000015 PROVID S 19135 2014CA-00008 PROVI S
													C( 1846 ASSECUATION SECURITY STATES AND ASSECUATION SECURITY AND ASSECU
												Cumplida	existencia de envíos de fax, en diferentes dias, no obstante, los mismos presentaron errores de envío.
													Ante la consulta "2) ¿Se giró alguna instrucción para que las invitaciones a proveedores sean en un mismo día?" emitida por esta Auditoria, vía correo electrónico el 3 de
													marzo de este año, la señora Mary Valverde, citó:
													"Es parte de las instrucciones expresas efectuadas a los funcionarios del Departamento
													de Recursos Materiales al momento de comunicar la circular No. 07-2014. No obstante, en aquellos casos que por algún motivo no se pueda llevar a cabo la
													comunicación por fallas en los equipos y dependiendo del momento del día en que se
													efectúa la invitación se comunica con posterioridad."
01-2014		3.5.3. Invitaciones directas a empresas para	10. Remitir invitaciones de participación a procesos de contratación		Gerencia General/		Milton Vargas Mora / Mary						El Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado
		participar en las contrataciones sin refleiarse inscritas en el Renorte de	únicamente a proveedores debidamente inscritos en el Registro de Proveedores (Ver punto № 3.5.3 de Resultados del Estudio).		Departamento de Proveeduría		Valverde Vargas						en Línea "Mer-Link", Nº 36242-MP-PLAN, en lo que interesa cita:
		Registro de Proveedores	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,										"Artículo 14.—Constitución de un único Registro electrónico de proveedores. El
													Registro electrónico de proveedores de Mer-link será de uso obligatorio para las instituciones usuarias y constituye el único instrumento idóneo en el que se inscribirán
													las personas físicas y jurídicas que deseen participar en los procedimientos de
												No aplica	contratación administrativa tramitados por medio de Merlink. Dicha inscripción tendrá una vigencia de veinticuatro meses.
												по арпса	
													Lo anterior, refleja que ya no le corresponde al departamento de Recursos Materiales,
													el generar invitaciones a los proveedores para que participen en procesos de contratación, por lo que esta recomendación ya no aplicaría.
		1	1	1			1	-					

N* Informe Al	itución: JUNTA DE PROTECCION SOCIAL				Responsable	Fecha recepción recomendación				Evidencia cumplimiento (Unidad		
	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo		Fecha emisión informe de Al	cumplimiento	Unidad		Fecha límite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
JPS 01-2014		3.5.4. Cantidad de Proveedores invitados	11. Vigilar gue se cumpla con la cantidad minima de cinco proveedores inscrizios as erimidado paris o processo de contractidor, y en los casos requeridos cursar invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta u otros medios, (Ver punto Nº 3.5.4 de Resultados del Estudio).		erencia Generaly epartamento de roveeduría		Million Wagas Mora / Mary Valverde Vargas				No aplica	El Registro de Proveedores, le corresponde di Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Unica "Merci III", "Re SEGA-198-Pública, en lo que interesa", "Re SEGA-198-Pública", en lo que interesa", "Re SEGA-198-Pública", en lo que interesa de proveedores. El Registro electrónico de proveedores de Mer-link será de uso obligatorio para las instituciones usuales y constituye de indo entretunento discino en elique se inscribirán las personas filicas y juridicas que desem participar en los procedimientos de racionas filicas y juridicas que desem participar en los procedimientos de racionas vigencia de veinticulatro meses.  ""  El Registro de Proveedores, el corresponde al Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Linea, por lo que y an oes competencia del departamento de Recursos Materiales, el generar invitaciones a los proveedores para que participen en procesos de constatición, por la que enta recomendación ya no apikcaria.
01-2014			Levantar un Acta de Recepción de Ofertas cuando sean abiertas las propuestas de los proveedores oferentes, para garantar la transparencia del proteco, si como conoginar en la misma cualquier aspecto relevante (Ver punto NY 3.6 de Resultados del Estudio).		erencia General epartamento de roveeduría		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas				No aplica	El Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Linea "Mer-Lini", Mª 3522/4/MP-PLAN, en lo que intereas cita:  *Africiola 24.—Alectriar de defense. Las defetas premanecerán encripidada e inacionables hanta la téctiva y la hora seriladad para el seto de apertura, quo en esta mancionables hanta la téctiva y la hora seriladad para el seto de apertura, quo en esta manciona serien descripidadas, y extendidad descripidadas, y extendidade con un ver que Mer-linik registre y genere un acta de las offerias recibidas, la cual será agregada al espediente respectivo, todo ello según la normativa especial aplicable a la institución usuaria. Los oferentes padrán efectuar observaciones en forma electrónica dentro del plazo establecido en el carrier para tal efecto. En caso de que se presenten observaciones, estas se consignarian en el expediente y serán valoradas cuando correspondas.  En lo que respecta a esta recomendación, ya no aplicaria, dado que el proceso en mención, le corresponderá al Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Linea, y no al departamento de Recursos Materiales.
01-2014			13. Vigilar que no se omitan verificaciones o cumplimientos vitales durante el proceso de contratosión, tal como la revisión del contendio presupuestario mencionado, esto en forma previa a la apertura de las ofertas (Ver punto N/ 3.7.1 de Resultados del Estudio).	D	erencia General <sub>i</sub> epartamento de roveeduría		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas				Cumplida	Seguimiento en informe Al JPS 05-2015:  En la verificación realizada la sis 10 ordenes de compra del periodo 2014, se comprobó que los expedientes contaban con la información relativa al contenido presupuestario con fecha previa a la apertura de ofertas.
01-2014		3.7.2. Omisión del Acta de Recepción Definitiva	14. Incorporar en los expedientes de contratación la respectiva Acta de Recepción Definitiva, la cual debe ser verificada previo a realizar los pagos a los proveedores (Ver punto Nº 3.7.2 de Resultados del Estudio).	D	erencia General, epartamento de roveeduría		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas				Cumplida	Seguimiento en informe AJ IPS 02-2017: Se observó el Acta de Recepción Definitiva en el siguiente expediente:
01-2014		3.8. DOCUMENTOS SIN FOLIAR EN LOS	15. Realizar en forma apropiada el foliado de toda la documentación que forma	G	erencia General,		Milton Vargas Mora / Mary					Seguimiento en informe AI JPS 02-2017:
		EXPEDIENTES	parte de los procesos de contratación, y verificar que sean incorporados al respectivo expediente (Ver punto № 3.8 de Resultados del Estudio).	D	epartamento de roveeduría		Valverde Vargas				Cumplida	En la revisión efectuada a los expedientes suministrados por el departamento de Recursos Materiales, dicha recomendación se encuentra cumplida.
01-2014		3.9. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADO	16. Actualizar el Manual de Procedimentos correspondiente a los procesos de contrastición, incorporando todos los apectos normados en la Ley y en el Reglamento de Contrastación incorporando todos los apectos normados en la Ley y en el Reglamento de Contrastación Administrativa, así como la normativa interna que corresponda (Ver punto Nº 3.9 de Resultados del Estudio).	D	erencia General, epartamento de roveeduría		Milton Vargas Mora / Mary Valverde Vargas				No aplica	De acuerdo con el Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Inca "Met-inic", 19 3622-3M-PI-ALO en que interera cida "Artículo 73-Actos por realizar en Mer-linic. Entre otros, los siguientes actos se deberán realizar por medio de Mer-linic publicidad de los planes de compras, manejo e incripción en el Reglamento para de Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado, no le corresponderá al Departamento de Recursos Materiales los procesos de contratación, por lo que dicha recomendación ya no aplicarla.
01-2014		versiones de Software diferentes  3.3. CARTELES CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESACTUALIZADAS	1. Realizar un estudio de mercado en forma previa al establicimiento de las especificaciones fectorsa que se emplean para la contrasción, a destos de que se determine cuales son las crancetristicas del equipo vigentes en el mercado a see momento. Dicho estudio debe ser ermidio al Departamento de Proveedural junto con las específicaciones técnicas, esto con el propisto de que formen parte del espediente de la contratación (Ver puntos N° 3.2.2 y N° 3.3 de Resultados del Estudio).		erencia General/ epartamento de formática		Milton Vargas Mora / Ronald Ortiz Méndez		Cumplida	Con respecto a esta recomendación le corresponde al Depto. de Tecnologias proporcionar a Recursos Materiales el estudio de Mercado , no obstante mediante correo electronico del da 9 de octubre 2019 , la señora Mary Valverde, jefe del Depto. de Recursos Materials India: "la recomendación del informe 01-2014, recomendación 1, Tl ya la está cumpliendo, que es aportar en todas las contrataciones un estudio de mercado contrataciones un estudio de mercado.	Pendiente	Se martienne el estado de pendiente, no se detriminaron acciones al 37 de marzo 2020 en el sistema de recomendaciones por parte del Departamento de Tecnologias de la información.
01-2014		versiones de Software diferentes 3.3. CARTELES CON ESPECIFICACIONES	2. Establecer especificaciones téncicas actualizadas, remipeando como insumo el estudio de mercados icellados, y que corresponde a esa unidad administrativa la responsabilidad de que los recursos públicos empleados en la compra de equipo de cómputos seu visilizados en forma eficiente. (Ver puntos Nº 3.2.2 y Nº 3.3 de Resultados del Estudio).	D	erencia Generaly epartamento de formătica		Milton Vargas Mora / Ronald Ortiz Méndez				No aplica	Seguimiento en Informe AI JPS 6-3 2015: En las observaciones del informe 0.1-2014, en cuanto a la recomendación N° 1, consignada en el estudio para la atención del Departamento de Informático, correspondiente a: "Realizar un estudio de mercado en forma previa al establecimiento de les específicaciones técnica que se emplean pela Incontratoria, a efectos de que se determine cuales son las canacteristica del enquipo vigentes en el mercado a en emmento. Dobte estudio debe ser remitado à Departamento de forma parte del specificación el ser la contratación (Ver puntos N° 3.2.2 y N° 3.3 de formam parte del specificación ; que sersi conveniente suprimir el termino "estudio de mercado" y en su lugar emplear el concepto de" estudio de caracteristicas técnicas", esto con el propioto de dejar por fure and estudio con de elementos del bien tales como el apropio de en entre del estudio con de elementos del bien tales como el apropio de en elemento. De la consideración se dejar por fures en enmento. De la que, al ser parte del esquipo vigentes en el mercado a see momento. De lo que, al ser parte de específicaciones técnicas, esta recomendación N° 1 pasaria a suprimirir y en su lugar unicamente corresponderia la recomendación N°1.

N* Informe A	stitución: JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIA			Facha aminida	Responsable	Fecha recepción recomendación	Contact	Fecha límite cumplimiento	Amplical (t-	A	Evidencia cumplimiento (Unidad	Condition do	A
JPS 01-2014	Nombre Informe Auditoría Interna		Recomendaciones Al  3. Garantizar que se confeccione e incorpore la Decisión Inicial en el expediente	Fecha emisión informe de Al	cumplimiento Gerencia General	Unidad	Contacto responsable  Milton Vargas Mora / Ma		Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones  El Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercad
0.202		INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	de la contratación, con todos las condiciones que establece la normativo especialmente en lo referente a que la justificación cest eferenciada a los planes de corto y largo plano, se muestren las espocificaciones técnica y el comorgima de tarrea, sia como los respectivos responsables de dichas tareas. La información que incospora la Decisión inicial debe mostrar un nível de detalle adecuado. (Ver punto NY 3.4 de Resultados del Estudio).		Departamento di Proveeduria		Valverde Vargas					No aplica	en Libras "Mer-Link", NY 362-2-MP-PLAN, en lo que interesa cita:  "Articulo 71—Actos por realizar en Mer-link. Entre citros, los siguientes actos deberán realizar por medio de Mer-link publicidad de los planes ec compra, manejor inscripción en el Registro de proveedores, uso del Catálogo de bienes y servicidación incial. Confección del carde, invalación es participar, divulgación del cardo sus modificaciones y activaciones, envio y recepción de las ofertas y uso aciaracion ercebimiento de la subsanación, análisis formal de ofertas,  De acuerdo con el articulo anterior del Reglamento, le correspondería al Sisten Electrónico de Compras
03-2014	Seguimiento al proceso de valoración de riesgo institucional (SEVRI)	2008 b - Informe de Valoración de Riesgos año 2009-2010	Se recomienda que se gen intrusciones à la Gerencia General para que do cumpla con las siguientes recommendiones emidias en los informes de Auditoria interna AI JPS del 21 de octubre del 2006 y AI JPS 10 del 26 de odiciembre del 2006, que se encuentran prendientes de cumplir:  no 1. Informe AI JPS 6 del 12 de octubre del 2006  "a.2) Conformar las Comisiones con carácter de permanente que coordiene los procesos de Autoevaluación de Control Interno Institucional y lo que compete de 1 Sistema de Valencia (no el mentro Instituciona) y lo que compete con esta de la compete del compe		Presidencia de Junt.	a	Abundio Gutlérree Matarrita					Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:  Dado que la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria según Acta N° 18-2014 del 02 diciembre de 2014, acordo dejar sin efecto todas aquellas comisiones o comités que cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota P-1.0 del 23 cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota P-1.0 del 23 cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota P-1.0 del 23 cumplan con la presenta de la cumplan de la presenta del propriamento del Parallicación del Riordonal, se da por cumplida la recomendació emitida por esta Auditoria Interna.  Es importante mencionar que, según la metodología establecida para el proceso o Valoración del Riesgo y Auto Evaluación del Control Interno, una vez que se ha anilitado la información correspondente, la Gerencia General emitida on informe, casi derá estamendo por el Rogultario de Planificación, para su posterio del del del portugación del Control Interno, una vez que se ha anilitado la información correspondente, la Gerencia General emitida on informe, casi del Estamendo por el Rogultario de Planificación, para su posterio presentación y aprobación de lama Directiva.
		2.2-Implementación de la Estructura Organizacional Propuesta	Informe AI JPS del 12 de octubre del 2006     Il su Comisiones que se instauren estre conformadas por colaboradores que unertenco na hierardistra que les permisen entrit d'encritres, relitar solicitudes de información, el análisis de la misma, emisión de recomendaciones. Por la tanto, se tiene que definir d'asamente culte e perfid felo socialoradores que van a conformar dichas comisiones, adicionalmentes se debe definir que no colaboradores que participen como personal de apopo para relatar los procesos de recolección del información y análisis, entre otros, deben estas elatacidos a tempo completo en essa libores y deben tener amplion conocimientos respectos a las tareas a desarrollar. (Punto 2.2 de resultados del raticular)		Presidencia de Junta Directiva		Abundio Gutlérrez Matarrita					Cumplida	Seguimiento en Informe AI IPS 03-2016:  Dado que la Junta Directiva en Soción Estractificaria según Acta N° 18-2014 del 20 diciembre de 2014, acordó dejar sin efecto todas aquellas comúnicas scomitos que diciembre de 2014, acordó dejar sin efecto todas aquellas comúnicas scomitos que cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota IP-10 del 23 envientes de 1915, la Gerescia Generale e la unidad respossable del proceso Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, apoyados por Departamento de Parillicación Institución, se de por cumplica la recomendación emitida por esta Auditoria Interna.  Si importates mencionar que, acigin la metodología estabeleciá para el proceso Valoración del Riesgo y Auto Fusilación del Control Interno, una vec que la ha availação la información correspondente, la Gerencia General emitida un informo, cual será dictaminado por el Departamento de Planificación para su posterio presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.3- Processo de Valoración del Riesgo testificación l'entitados	1. Informe AI JPS 6 del 12 de octubre del 2006 (ii) Debido a que las condiciones internas y externas en las que opera la institución no cambalantes y por entio las riegas que se pueden enfrentar en un periodo determinado, (políticas gubernamentales, reglamentos, juegos autorizados por la institución y que pueden constituir se no compétencia en cuanto a colocación de productos entre otros), se debe acturar a las diferentes unidades de la Administración que los procesos de autoreviación también evolucionar, ración por la cual las matrices que se presentar año con año deben se modificando, de conformadica do nos nuevos procesos resultantes de la operación normal de la institución y el cumplemento de los objectivos propuestos en cual periodo de actividade institución y y proceso de Autorevialuación que se lleve a cabo. (Punto 2.3 de resultados del extudio)		Presidencia de Junt. Directiva		Abundio Gutiérrez Matarrita					Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03-2016:  Dado que là Junta Directiva en Sesión Estraordinaria según Acta N° 13-2014 del 02 cultura de la composição de la compos
03-2014		2.3- Procesos de Valoración del Riesgo Institucional realizados	2. Informe AI JPS 6 del 12 de ectubre del 2006  IV) Los informes que se emitan producto de las autoevaluaciones de control tentro y valoración de riega prepetionement, deben se aprobados por la General General de la institución antes de ser emitidos a luria Directiva. En camo la proceso de autoevaluación, este debe considera sepectos tales como: objetivos y alcance del proceso, papel de la unidad coordinadora del proceso, responsables de efectuar las autoevaluación, endeología a utilizar. Alámismo, se deben establecer los participantes del proceso y las participantes del proceso y tensos de la aplicación de la autoevaluación, los informes que se estructura de los mismos, comunicación de resultados, forma en que se realizará el seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará el seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará el seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará el seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará el seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará el seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará de seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se realizará de seguimento, responsables de realizarlo, los informes que se información de la minima de la Comisión que se nombre para desarrollar el proceso de Valoración del Riego (SVRIV), debe espir los procesos frea valoración de responsables de la medicada, entre desarrollar el proceso de valoración de riesgo información de riesgo a destinación, una ver identificado los minmos, proceder con la aplicación de las medidas correctivos procesos de valoración de riesgo, a dosto inches de la institución, una ver identificado los minmos, proceder con la aplicación de las medidas correctivos procesos de valoración de riesgo institucións, a demis de las necesarios de resultados de estudio)		Presidencia de Junt. Directiva		Abundio Gutiérrez Matarrita					Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:  Dado que la Junta Directiva en Sesión Estraordinaria según Acta N° 18-2014 del Q2 disciembre de 2014, acordó dejar sin dereto todas aquellas comisiones ocomido que disciembre de 2014, acordó dejar sin dereto tedas aquellas comisiones ocomido que cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota P4-10 del 23 envientes de 19-10 del 23 envientes de 19-10 del 23 envientes de 19-10 del 23 envientes del 2014 del 23 del 23 envientes del 2014 del 2

N* Informe Al	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable	Fecha recepción recomendación	Contacto responsable	Fecha limite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
JPS 03-2014		2.2- Implementación de la Estructura	1- Informe Al JPS 6 del 12 de octubre del 2006		cumplimiento Presidencia de Junta	Unidad	Abundio Gutiérrez Matarrita			Administrativa)		Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:
03-2014		Organizacional Propuesta  2.3- Processo de Valoración del Riesgo Institucional realizados	v). Una vez que se hayan nombrado las Comisiones permanentes que coordinen los procesos de Autorevaluación del Control Interno Institucional Vidoración del Reigo, es urgente implementar un sistema que permita a las diferentes unidades de la Administración, determinar cuales son los riesgos relevantes de las diferentes unidades, ése o actividades, que se ejecutan, por cuanto se requiere crear esa conciencia institucional de que toda actividad que de desarrolla lieva mipicito un riesgo. Dicho sistema no requiere ser implementado hasis que se cuente a nivel institucional con la contratación de vidoración de un Sistema de Control del Reigo de Aresenía para la comisión de las misiones de Control del Reigo de registración de un Sistema de Control del Reigo deserva de las comisións de las misiones de Control del Reigo de deserva de las comisións de las del control del Reigo de las del control del Reigo sido de la restación por cela unidad eministrativia, de conformidad con los conocimientos y competencia profesional que tienen respecto a las funciones y actividades que realizan. (Puntos 22 y 2.3 de resultados del estudio)		Directiva  Presidencia de Junta		Abundio Gutérrez Matarrita				Cumplida	Dado que la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria según Acta N° 19-2014 del 02 de diciembre de 2014, acodo dejar sin efecto todas aquellas comisciones o comités que no cumplan com usa deposición regimentanto a legal y que según nos PH-2016 de 23 de novembre de 2015, la Gerencia General es la unidad responsable del proceso de Valenciado el Résigne y Autor Evaluación de Control interno, approdes por el Departamento de Planificación institucional, se da por cumplida in recomendación entrela, por esta planificación institucional, se da por cumplida in recomendación comitada por esta Audicio in tertena.  Es importante mencionar que, según la mediodologia establecida para el proceso de Valención del Respo y Autor Evaluación de Control interno, una ver, que se haya analizado la información correspondiente, la Gerencia General emitirá un informe, el cual será disclamado por el Departamento de Planificación, para su posterior presentación y aprobación de Junta Directiva.  Seguidimiento en Informe ALPIS 93-2016:
03-2014		2.1.4 recursos para la operación de seve	1. Informe AIPS 6 et 12 de octubre del 2006 vi., Analizar la viabilidad de asignar personal a tiempo completo para dar el seguimiento opportuno a los lineamientos y disposiciones que surjan del trabajo ejecutado por la Comisión de Control Interno, por cuanto las laborers que debie acertale la Comisión no se limita a sicilar a las diferentes dependencia, el envio de lis matrixes con la información requerida, sino que dicha información institución. Los anteriors, para de curripientes a los que establecen la Tuy General de Control Interno NE 1832", el "Manual de normas genenies de control Interno nel a Contrationi General de la República I su entidades y diriginos sujetos a su fiscalización" y las Directrices generales para el destabelecimiento y funcionamiento del Stames Especifico del Valoración Ricego Institucional (SEVRI). (Punto 2.1.4 de resultados del estudio)		Presidencia de Junta Directiva		ABUNDO QUEETE MATERITA				Cumplida	Jacquamento en Importe Au Jac 2-2022.  Deficio que l'Iunité Concritue en Seisific Estrandinaria según Acta N° 18-2014 del O2 de diciembre de 2014, accordó dejar sin efecto roles squellas comisiones o comités que no cumplen com use disposicion regimentanto a Delay que según nos P4-10 de 23 de novimbre de 2015, la Gerencia General es la unidad responsable del proceso de Valoración del Regreso y Auto Evaluación de Control Interno, apopuloso por el Departamento de Planificación institucional, se da por cumplida la recomendación emidida por esta Matoria interno.  Es importante mencionar que, según la metodologia establecida para el proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se haya analizado la información correspondente, la Gerencia General emidia un Interno. el cual será dictaminado por el Departamento de Planificación, para su posterior presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.3- Processo de Videración del Riesgo institucional realizados	1. Informe AI IPS 6 del 12 de octubre del 2006  vii). Instruya a las differentes dependencias de la institución, para que los planes de acción que cale una de cesa dependencias muestra en los informes de autorevilucación, sean implementados a la mayor brevedad posible, de manera en la companya de la companya del com		Presidencia de Junta		Abundio Gutiérrez Matarrita				Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03-2016:  Dado que la Junta Directive en Sestion Estraordinaria según Acta N° 18-2014 del Q2 de diciembre de 2014, avoid dejár sin fecto todas aquellas comisiones o comités que no cumplan com una disposición reglamentaria o legal y que según nota P-410 del 23 de oviembre de 2015, la Gerencia Generale a la unidad responsable del proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, apoyados por el Departamento de Aminicación instituciona, se da por cumplada i recomeradado entrola por esta Audition la Interna.  Es importante mencionar que, según la metodología establecida para el proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se haya availados la información correspondente, la Gerencia General emitá un informe, el cual será dictaminado por el Departamento de Planificación, para su posterior presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.2 - Implementación de la Estructura Organizacional Propuesta	2. A JPS 30 del 26 de diciembre del 2006  "1. Iniciar gestiones tendientes a implementar en forma integrada, processo de anto evaluación del control interno, para lo cual se debe nombrar una Comisión en forma permanente y con funciones, responsabilidades y plazos clamentes estableciós, que coordine cons del ferrentes éras de la Institución lo referente a este proceso." (Punto 2.2 de resultados del estudio)		Presidencia de Junto		Abundio Gultérrez Matarrita				Cumplida	Seguiminento en Informe AI IPS 03-2016:  Dado que la Junta Directive en Sesión Estraordinaria según Acta N° 18-2014 del Q2 de diciembre de 2014, cando diágir sin efecto todas aquellas comisiones o comités que no cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota P-614 del 23 de novembre de 2015, la Gerencia Generale a la unidad responsable del proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, apoyados por el Departamento de Palmicicción Institucions, se da por cumplicida se recomeradados emitida por esta Auditoria Interno.  Si importates mecicanar que, según la metodología estabecida para el proceso de Valoración del Riesgo y Auto Faluación de Control Interno, una vere que se haya availados la información correspondentes. La Generica General emitá un Informe, el cual será dictaminado por el Departamento de Planificación, para su posterior presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.1.3 Comunicación del documento aprobado para el establecimiento del SEVRI	3- La Gerencia General debe llevar a cabo un análisis de la propuesta realizada por el Departamento de Planificación y que fine aproblada por la banta Directivo componentes presentos. Settema Especial de la Vibercia de la Vibercia del Regio sistema de la componente presentos. Settema Especial de la Vibercia del Regio sistema con Escala del Carte del Carte de la Vibercia del Regio sistema del Carte del Carte del Carte del Carte del Carte del Carte del sistema en la carte del carte del Carte del Carte del Carte del Carte del mismo, para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Especifico del Vibercia del Carte del Carte del Carte del Carte del Vibercia del Vibercia Vibercia del Vibercia del Vibercia Vibercia del Vibercia del Vibercia Vibercia del Vibercia del Vibercia Vibercia del Vibercia del Vibercia del Vibercia Vibercia del		Presidencia de Juntino Directiva / Gerencia General		Abundio Gutiérrez Matarrita / Milton Vargas Mora				Cumplida	Segulmitetto en Informe AI JPS 09-2016:  Dado que là Junta Directiva en Seido Estraordinaria seguin Acta N° 18-2014 del CD de disciembre de 2014, acuto dejar in enter totale suguellas comisioners o commisio que no cumplan con una disposición reglumentaria o legal y que según nota P-1-10 del 23 de noviembre de 2015, la Gererica Generia e la unidar derepunshe del proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, apoyados por el Departamento de Pamilicación institucional, se da por cumpilida la recomendación emidida por esta Auditoria Interno.  Si importate mencionar qua, según la metidoslogia estabelicada para el proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se haya analtado la información correspondente, la Gererica Generia emidia un informe, ce cual será dictaminado por el Departamento de Planificación, para su posterior presentación y aprobución de Junta Directiva.
03-2014		2.1.2 Nivel de Riesgo Institucional	4-5 Eine e cabo un málisis para que de acuerdo con la aplicación de los parámetros de exeptabilidad de rieggio instituciones, te defini, determise y extendence cual en la congonia de rieggio que se considere como "Aregiable" subcedinados de las diferentes dependencias administrativas para que a modo de política se establecca la categoría de riesgo correspondiente. (Punto 2.1.2 de resultados del estudio).		Presidencia de Junti		Abundio Gubiérrez Matarrita				Cumpilda	Seguimiento en informe AI JPS 83-2016:  Tabdo que la Junta Directiva en Sesión Estandidiraria-según Acta N° 18-2014 del OZ de discientore de 2014, acordó dejar sin efecto todas laquillas comisiones o comisiones de adordos comisiones de adordos comisiones de adordos comisiones de adordos de disposición del Reirago y Auto Evaluación de Control Interno, apopulados por el Operatamento de Parallificación institucional, se das por cumpidad la recomendación emitida por resta Auditioria Interna.  Es importante mencionar que, según la metodología establecida para el proceso de Valoración del Reirago y Auto Evaluación de Control Interno, ano ver que se haya analizado la información correspondiente, la Gerenola General emitirá un informe, el cual sestá discamiado por el Departamento de Planificación, para su posterior presentación y aprobación de Junta Directiva.

N* Informe Al JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
37-2014		2.1.4 Recursos para la operación del SEVR	5.5 e realizen las gasticoses segectivas del forma de que se aligime los recursos textoses y materialem requerées paras el establecimentos, porezándo, poerácionamiento, evaluación y seguimiento del SEVRI, para que el Operatramento de familicación loy ec cumpler con los objetivos establecidos. Punto 2.1.4 de resultados del estudio).		Presidencia de Junt.		Abundio Gutiérrez Matarrita			Aeministrativa)	Cumplida	Seguimiento en informe AI PS 03-2016:  Dado que là Junta Directiva en Fesión Estraordinaria según Acta N° 18-2014 del 02 conciliente de 2014, acordo dejar in efecto todas aquellas comisiones o comiêto que cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota P-1.0 del 23 convenidores por la properción del Riesgo y Auto Evaluación del Control Interno, apoyados por Valoración del Riesgo y Auto Evaluación del Control Interno, apoyados por Departamento de Palinificación institucións, se da por cumplida is recomendad emitida por esta Auditoria laterna.  Si importante mencionar que, según la metodología estabelecida para el proceso o Valoración del Riesgo y Auto Evaluación del Control Interno, una vez que se ha natiladado la información correspondente, la Gerencia General emitida un informo; cual será dictaminado por el Departamento de Planificación, para su posterio presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		Implementación de la Estructura     Organización al Propuesta	6-5 egiren inducciones a la Gerecia General de forma que brinde toda e approp que sus requeridos mediante la emisión de directricira e instrucciones, activamente de la composición de la composición de la composición de la composición de los recursos que sean necesarios para fileur a cabo el seguimiento de los factores de riesgo (eventos) determinados. (Punto 2.2 de resultados del estudio).		Presidencia de Junt. Directiva		Abundio Gutièrrez Matarrita				Cumpilda	Seguimiente en informe AIPS 03-2016:  Dado que la junta Directiva en Seisón Estraordinaria según Acta N° 18-2014 del Q2 diciembre de 2014, acordo deja im efecto todra aquellas comisiones o comitis que diciembre de 2014, acordo deja im efecto todra aquellas comisiones o comitis que cumplan con una disposición regilamentaria o legal y que según nota Pi-10 del 23 envientes para en la comitación del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, apoyados por Obpartamento de Palinificación institucional, se da por cumplida la recomendació emitida por esta Auditoria laterna.  Es importante mencionar que, según la metodología establecida para el proceso i Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se ha sanilatado la información correspondente, la Gerencia General emitirá un informe, cal será dictamento per el Departamento de Panificación, para su poster presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.1- Aprobación propuesta para la implementación del SEVRI 2.1.1 Estructura Propuesta	7- Debido a los cambios que se están llevando a cabo en la estructura organizacional de la Institución, se proceda a definir nuevamente la composición de la Comúnión para la Valoricación del Reago Institucional de alto nivel, señalando los puestos y no los nombres de los funcionarios que la conformaria, con la Instituída de acusica das uno de los cagos de esta Comidión los puestos nombrados en ella y no las personas. (Punto 2.1.1 de Resultados del Enudión)		Presidencia de Junt. Directiva	a 04/02/201	Abundio Gutiérrez Matarrita				Cumplida	Segulmiento en informe AI IPS 03-2016  Dado que la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria según Acta N° 18-2014 del Q2 di diciembre de 2014, acordó dejar sin efecto todas sequellas comisiones o comela que no cumplan com una disposición regimentaria se lapit y que según non Ha-100 del 21 envientorio de 2015, la Geretoria General es la unidad responsable del proceso di positione de Cantrol Interno, appropsio por le Parlificación Institucional, se da por cumpida la recemendació emitida por esta Auditoria Interna.  Es importante mencionar que, según la mediodiogía establecida para el proceso di Vadracción del Resigno y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se ha sanilatado la información correspondiente, la Gerenosa General emitirá un informe, cual sesé dictimisado por el Departamento de Planificación, para su posterio presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.5- Manuales de Procedimientos	A.2. A la Generia General  Como medida para reforzar el Proceso de Valoración del Riego Institucional se reconienda que:  1- Se giren instrucciones al Departamento de Planificación para que proceda a incorporar en un Manual, los procedimientos y la ineteologia que se debe allocar en el Proceso de Valoración de Riego Instituciona; asimamos, distru- dicione en el Proceso de Valoración de Riego Instituciona; asimamos, distru- cione lo dispone el artículo №1.3, incian i) del Regimento Orgánico de la Junta de Protección Social, (Punta 2.6 de resultatos del estudio).		Gerencia General		Milton Vargas Mora				Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:  Actualmente la Institución cuenta con un procedimiento y con una metodolog establecida para el proceso de Visioración del Riesgo y Auto Evaluación de Contributero, en virtud de ello la recomendación se encuentra cumpilida.
03-2014		2.1.5 Capacitación en materia de SEVRI	2- Se programe para los colaboradores de las diferentes dependencias cursos de capacitación constante, refrescimiento y actualización, considerando tanto las funcionarios invesor como los antigenos, de forma que cuenter con un conocimientos suficientes y relevantes sobre el tena de la voloración de riego, las admissicación del riego, las delivacións del religo, las delivacións del religo, las delivacións del religo, las delivacións del religo, las delivacións del religio institución al que se debe aplicar en la Junta de Notección Social. (Partio 2.1.5 de resultados del entudio).		Gerencia General		Milton Vargas Mora				Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03-2016:  La recomendación fue subsanada, esto en virtud de que, la Gerencia General e cocordinación con el Departamento de Desarrollo del Talento Humano gestionaron resilización de cunos de capacidación los (51, 12), 94,94 de noviembre de 2015, y el 01 de diciembre de 2015, en materia de Auto Evaluación del Carpo Videración del Region Institucción, agris información brindada por el sefer originar frejos, funcionario de la Unidad de Capacidación del Departamento e Desarrollo del Telento Humano.
03-2014		2.1.5 Capacitación en materia de SEVRI     2.1.6 Sistema de Información ERA (Enterprise Risk Asesor)	3 > Se giren instrucciones para que se litere a cabo la actualización y mantenemiento de herramienta adjudida para de nosporte al Proceso de Valonación del Riesga Institucional. De ligual forma, se capacite al personal de relace y los funcionarios nombrados en las considenses en la uso de dicha herramienta. (Puntos Nº 2.1.4, Nº 2.1.5 y Nº 2.1.6 de Resultados del Estudio).		Gerencia General		Milton Vargas Mora				Cumplida	Seguimiento en Informe AI JPS 05-2017:  Por cuanto, según el oficio GGT-985-2016 del 08 de noviembre de 2015 elaborado nor el Departamento de Tecnologias de Información, la Administración efectuó un valoración de la heramienta ERA en conjunto con el proxeedor, determinando qui tante de equipie o cual se encuentra instada de soflorvae cono la misma heramiente se encuentran obsoleto; no obstante, es conveniente indicar que actualmente la diministración Activa no cuenta con un sistema que le contribuya en la valoración di riesgo institucional.
03-2014		2.3 - Processo de Valoración del Riesgo Institucional realizados	4. L'evar a cabb, por parte de la Gerencia General, un análisis de los Informes de Valoración de Riegos que sean mentidos por el Depatramento de Planificación como coordinador y la Comisión respectiva, esto con el propósito de que dicha Gerencia per prouncie respecto a los resultados del Proceso de Valoración del Riego Institucional, antes de que estos informes sean puestos conocimiento de la junta Discretux, con la finalidad de que se proprogen al Órgano Director para su aprobación las medidas planteadas por las diferentes despendencias de la institución para hacer ferrela a los "factores de riego" (evento) determinados, y ubicar a la Junta de Protección Social en un nivel de riesgo "Aceptable". (Punto 2.3 de Resultados del estudio).		Gerencia General		Militon Vargas Mora				Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03-2016:  Dado que là Junta Directiva en Sesión Estraordinaria según Acta N° 18-2014 del 02 di dicimiente de 2014, acordo dejar sin efecto todas aquellas comisiones o comiéta que cumplan con una disposición reglamentaria o legal y que según nota IP-12 del 23 di valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interna, apoyados por r Departamento de Patilicación institución, se da por cumpida la recomendació emidida por esta Auditoria Interna.  Es importante mencionar que, según la metodología establecida para el proceso d Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se ha analitado la información correspondente, la Gerenca General emitrá un informe, cual será dictamisado por el Departamento de Planificación, para su posterio presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.4 - Factores de Riesgo Materializados	5- Se solicite a las dependencias en las cuales se han materializado "factores de riesgo" leadto a la Sucursal de Alajeela, disminución de las ventas de las diderentes betrais, renuncia de adjudentarios de cuales arren ciora), un adiato de conha silaucióne, o for firma que se deformidade las mones por las estados de consecuencia de consecuencia de la composición de las especias de la composición de las especias de Valoración del Riesgo finalmento de Plantificación, al literar a cado los hoccesos de Valoración del Riesgo Institucional de los periodos 2000, 2000, 2001, o 2001, con literalizado las medidas, requeridas para afrontar los riesgos materializados y el resultado de las mismas. (Punto 2.4 de resultados del estudio).		Gerencia General		Milton Vargas Mora				Cumplida	Seguimiento en Informe AI IPS 03-2016: Según nota GG-0564-2015 del 04 de marzo de 2015, la Gerencia General giu instrucciones a las diferentes depredencias con finaldad de que se analizaran la Cactore de relego que he han materialmente de la Adminismo, en la nota GG-0566 mencionada en el párrafo anterior se adjuntan las nota (GC-136-2015 del 5 de Febrero de 2015; CG-033-2015 del 30 de febrero de Immo año, donde se detallan los resultadas obtenidos del análisis de los factores de que se han materialtado y que no fluero considerados en las Martires de Riego que enviaron al Departamento de Planificación Institucional en los periodos 2008, 200 2010 y 2011.

Nombre Insti	tución: JUNTA DE PROTECCION SOCIAL				Responsable	Fecha recepción recomendación				Evidencia cumplimiento (Unidad		
JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo		Fecha emisión informe de Al	cumplimiento	Unidad		Fecha limite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
03-2014		2.2- Implementación de la Estructura Organizacional Propuesta	a 6- Se deje sin efecto lo establecido en la nota G. 0499, del 24 de febrero del 2010, por cuanto la modificación al acuerdo JD-651, artículo VIII),		Gerencia General		Milton Vargas Mora					Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:
			correspondiente a la sesión Nº 40 del 05 de diciembre del 2006, donde la Junta									Dado que la nota G. 0499 del 24 de febrero de 2010 tenía como propósito la
		2.3- Procesos de Valoración del Riesgo Institucional realizados	Directiva aprobó la propuesta presentada por el Departamento de Planificación, solo es competencia del Órgano Director modificar y derogar el									conformación de una comisión para el proceso de Valoración de Riesgo, que la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria según Acta N° 18-2014 del 02 de diciembre de 2014.
		ilistitucional realizados	acuerdo en cita. (Puntos Nº 2.2 y Nº 2.3 de resultados del estudio).									acordó dejar sin efecto todas aquellas comisiones o comités que no cumplan con una
												disposición reglamentaria o legal y que según nota PI-410 del 23 de noviembre de
												2015, la Gerencia General es la unidad responsable del proceso de Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, apoyados por el Departamento de
											Cumplida	Planificación Institucional, se da por cumplida la recomendación emitida por esta
											Cumpiida	Auditoria Interna.
												Es importante mencionar que, según la metodología establecida para el proceso de
												Valoración del Riesgo y Auto Evaluación de Control Interno, una vez que se haya analizado la información correspondiente, la Gerencia General emitirá un informe, el
												cual será dictaminado por el Departamento de Planificación, para su posterior
												presentación y aprobación de Junta Directiva.
03-2014		2.1.3 Comunicación del documento	4.3 Al Departamento de Planificación		Planificación Instituciona		Marco Bustamante Ugalde					Seguimiento en Informe Al JPS 05-2017:
		aprobado para el establecimiento del SEVRI										
			<ol> <li>Incorporar un glosario de los términos utilizados en el Informe de Valoración de Riesgos, de forma que se promueva el uso de un lenguaje común en materia</li> </ol>								Cumplida	Se verificó mediante el informe de Valoración del Riesgo Institucional correspondiente del período 2016, que el mismo incorpora un Glosario con los términos utilizados
			de Valoración de Riesgos. (Punto 2.1.3.c de resultados del estudio).									del periodo 2010, que el mario incorpora un diosario con los terminos dificados
03-2014		2.1.2 Comunicación del documento	2- Adjuntar al Informe de Valoración de Riesgos, el "Portafolio de Factores de		Planificación Instituciona		Marco Bustamante Ugalde					Seguimiento en Informe AI JPS 05-2017:
03-2014		aprobado para el establecimiento del SEVRI	Riesgo" de períodos anteriores y el estado actual de los mismos, justificando las		T ISSUED OF ITSUED OF IS		marco dostarnante ognide					
			modificaciones, salida, permanencia y seguimiento de los mencionados									Se verificó mediante el informe de Valoración del Riesgo Institucional correspondiente
			factores en el citado portafolio, de forma que se muestre el estado actual de los factores a que se enfrenta la Institución, y poder determinar si la Junta de								Cumplida	del período 2016, que el mismo incorpora un Glosario con con los términos utilizados
			Protección Social se encuentra en un "Nivel de Riesgo Aceptable". (Punto									
			2.1.3.c de resultados del estudio).									
03-2014		2.1.5 Capacitación en materia de SEVRI	3- Gestionar con el Departamento de Recursos Humanos la realización de		Planificación Institucional		Marco Bustamante Ugalde					Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:
			cursos de capacitación para los funcionarios (titulares y subordinados) que se relacionan con los Procesos de Valoración del Riesgo, de forma que los citados									La recomendación fue subsanada, esto en virtud de que, la Gerencia General en
			funcionarios cuenten con los elementos necesarios para identificar y analizar									coordinación con el Departamento de Desarrollo del Talento Humano gestionaron la
			los factores de riesgo (eventos) que son realmente relevantes, y cuya								Cumplida	realización de cursos de capacitación en materia de Auto Evaluación del Control
			materialización puede afectar severamente los Objetivos Estratégicos definidos en los planes a mediano y largo plazo. (Punto 2.1.5 de resultados del estudio)									Interno y Valoración del Riesgo Institucional, según información brindada por el señor Jorge Velásquez Trejos, funcionario de la Unidad de Capacitación del Departamento de
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,									Desarrollo del Talento Humano.
03-2014			4.4- De conformidad con lo dispuesto en los artículos N* 12 inciso c), 36 y 37 de		Presidencia de Junta	3						Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:
			la Ley General de Control Interno Nº 8292, se establece un plazo de un mes		Directiva / Gerencia	1						
			contado a partir de la fecha en que sea entregado el presente informe, para que se presente un cronograma respecto a la implementación de las		General						Cumplida	Dado que una gran parte de las recomendaciones se encuentran cumplida y las recomendaciones pendientes de cumplimiento se encuentran en proceso de ser
			recomendaciones e informar a esta Auditoría sobre las medidas que se									subsanadas.
04 2044	nversiones Financieras	2.1.2- Directrices internas	adopten. 4.1 Al Gerente General	29/01/2014	Gerencia General	( 04/02/2044	Milton Vargas Mora / Olman					
04-2014	nversiones Financieras	2.1.2- Directrices Internas	4.1 Al Gerente General	29/01/2014	Gerencia Administrativo	1 04/02/2014	Brenes Brenes					
			Debido a que esta Auditoría Interna determinó que la Administración Activa no		Financiera							
			propuso medidas alternas a las recomendaciones giradas (Ver anexo № 1) en los Informes de Auditoría emitidos en períodos anteriores, dentro de los plazos									
			estipulados en los artículos Nº 36, Nº 37 y Nº 38 Ley General de Control Interno									
			Nº 8292, publicada en la Gaceta Nº 169 de 4 de setiembre del 2002; se reiteran dichas recomendaciones a la Gerencia General, para que gire instrucciones a									
			las dependencias respectivas de forma que se implementen las mismas o se									
			aplique lo que estipula el artículo № 39 de Ley en cita:									
			Se giren instrucciones a la Gerencia Administrativa Financiera de forma									Seguimiento en Informe Al JPS 05-2017:
			que:									
												Según nota GAF-439-2016 del 29/04/2016 de la Gerencia Administrativa Financiera, la
			a- Proceda a actualizar la Directriz emitida por esa Gerencia el 15 de julio del 2004, denominada "Política para el Manejo de Efectivo, Junta de Protección									presente recomendación se encuentra cumplida, esto debido a que la Gerencia General, mediante oficio GG-0899 del 13/04/2016, aprobó las "Disposiciones
			Social de San José", con la finalidad de incorporar a esa directriz las nuevas								Cumplida	Administrativas para el Manejo del Efectivo e Inversiones".
			políticas de control interno y procedimientos de operación que deben aplicarse								Cumpilou	Cabe señalar que el Departamento de Tesorería mediante nota T 149 del 04/05/2016
			sobre la función de transferencias electrónicas de fondos. (Punto 2.1.2 de resultados del estudio).									Cabe señalar que, el Departamento de Tesorería mediante nota T 149 del 04/05/2016, comunicó a las áreas involucradas de la aprobación de dichas disposiciones.
			,									
												<u> </u>
04-2014		2.6- Retención del 8% sobre Títulos Valores	b- Dé seguimiento a las gestiones llevadas a cabo para que la Institución		Gerencia General	/	Milton Vargas Mora / Olman					En la sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada 30 de abril de 2018, según Acta Nº
			recupere los recursos retenidos por concepto del impuesto del 8% sobre los intereses generados por la colocación de recursos en instrumentos financieros;		Gerencia Administrativo Financiera	'	Brenes Brenes					26-2018, el Órgano Colegiado toma el acuerdo JD-540 que consta en el capítulo V), artículo 9), donde acoge la recomendación dada por la Asesoría Jurídica de desistir del
			además, que se asegure que el trámite anual requerido para que la Junta de		I							proceso de cobro del impuesto del 8% retenido a la Institución por la colocación de
			Protección Social sea exonerada de dicha retención se lleve a cabo de forma oportuna. (Punto 2.6 de resultados del estudio).								Cumplida	recursos en inversiones financieras y la solicitud anual de la exoneración de esta retención
											Сатрица	
04-2014		2.4- Reconocimiento de intereses sobre	e c- Insista ante las Entidades Bancarias de forma que remitan a la Institución el		Gerencia General	/	Milton Vargas Mora / Olmar					Mediante nota GG-GAF-T-307 del 14 de agosto de 2017, el Departamento de Tesoreria
		saldos en cuenta corriente	detalle de los intereses reconocidos por los saldos en cuenta corriente dentro		Gerencia Administrativo		Brenes Brenes					indica que a partir de la información de los saldos diarios y la tasa de interés
			de los primeros días de cada mes, con el propósito de que la Sección de		Financiera							reconocida, se hace el cálculo del monto a obtenerse mensualmente por el
			Ingresos e Inversiones pueda verificar si los intereses reconocidos corresponden efectivamente a los recursos que se han mantenido en cuenta									reconocimiento de saldos en cuenta corriente, sumas que son confrontadas con los montos que por este concepto son acreditados por la Entidades Bancarias, donde se
			corriente en un período específico (Punto 2.4 de resultados del estudio).									ha constatado la corrección de dichas sumas.
												Por lo anterior, se consultó al respecto al señor Rodolfo Hernández Gutiérrez
											Cumplida	encargado de la Unidad de Control de Ingresos e inversiones el 18 de mayo de 2018,
												quién presentó el control que en la actualidad mantiene la unidad a su cargo, donde en forma diaria se realiza el cálculo de los intereses a percibir producto del
												reconocimiento de saldos en cuenta corriente, mismo que se cruza con el depósito que
												por este concepto realiza cada una de las Entidades Bancarias a fin de mes, con el
												propósito de verificar la corrección de los montos acreditados.
04-2014		2.2.2- Departamento de Tesorería	d- Los Departamentos de Tesorería y Contabilidad actualicen los Planes de		Gerencia General	/	Milton Vargas Mora / Olman					Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:
			Contingencia de ambas dependencias; asimismo la actualización debe		Gerencia Administrativa		Brenes Brenes					
			realizarse de manera uniforme de forma que no se generen documentos con características diferentes, con el propósito de ajustar dicho plan a los cambios		Financiera							Según nota GAF-504-2015 del 04/05/2015 el Plan de Contingencia ya fue actualizado; no obstante, el mismo se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Gerencia
			en procedimientos de operación por la reorganización a la que están siendo									General, aspecto que será considerado en el informe de Auditoría Interna
			sometidos ambos departamentos. Por otra parte, una vez confeccionados los								Cumplida	denominado"Evaluación de la confiabilidad del control interno establecido por la
			documentos con los Planes de Contingencia ajustados, deben ser hechos del conocimiento de los colaboradores de estos departamentos. (Punto 2.2.2 de									Administración sobre las operaciones relacionadas, con la Administración del Efectivo Institucional, como resultado de la variación en la Estructura Organizacional de la Junta
			resultados del estudio).									de Protección Social", estudio que se encuentra en proceso de elaboración por parte
1							1					del Área Financiera.

N° Informe Al	tución: JUNTA DE PROTECCION SOCIAL				B	F. A				Evidencia cumplimiento (Unidad		
JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo		Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad		Fecha límite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
04-2014		2.1.2- Directrices internas 2.2.2- Departamento de Tesorería	e-Proceds a dur seguimiento al proceso de actualización de los manuales de funciones y transe das les dependencias a cuergo, con la finalidad de seguar que este proceso se concluya con ésito, en el menor fempo y se incorporen los cambios que se esta fra presentando debido al proceso de restructuración institucional. Además, las actualizaciones de los manuales deben divulgares ampliamente en los organización y estar disponibles para su posifieror consulta por parte del personal interesado. (Puntos 2.1.2 y 2.2.2 de resultados del estudio).		Gerencia General / Gerencia Administrativa Financiera		Milton Vargas Mora / Olman Brenes Brenes		Parcialmente cumplida	Lo relacionado con los manuales de tareas se ha dejado pendiente según instrucción girada por la Gerencia Generál, debido a que, por el proceso de materialización de la reoganización administrativa parcial, se debe dar prioridad primero al ajuste y actualización de los manuales de procedimientos.	Parcialmente cumplida	Mediante nota IPS-GG-0335-2019 se aprueba el formato de los Manuales de Tareas con nota IPS-PA-O-2019. Indicando que la aprobación de folios homanules recate los Gerentes de Área o Jefes de Unidades Asporsos. Por ello, el Departamento de Tocorreira desconsularia Palificiación sisso simmanules de teares es ajustansi flormato aprobado y así proceder con su trámite de aprobación ante la Gerencia Administrativa Fallamiciana. El adeministrativa de que nos determinisma acciones por parte de la Administrazión en el sistema de recomendaciones se mantiene parcialmente cumpida la recomenación.
04-2014		operaciones de inversión	6. El Departamento de Tesoreira realice un seguimiento continuo de la specución del mono presupuestado para un año de operaciones en las diferentes cuentas relacionadas con los rengiones "fecta de Activos Financieros" rengiones "Intereses sobre Tultos Viatores de Goldenno Central", "Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Basco", con el fina de acegurar que las minosas sena qiustadas de forma oportuna y alevitar que se reflejen diferencias significativas al cierre de periodo. (Punto 2.8 de resultados del estudio).		Gerencia General / Gerencia Administrativa Financiera		Million Vargas Mora / Olmar Brenes Brenes				Cumplida	Seguimineto e nigrame AIIF 65.3207.  Seguim indicid e 127/12/2016 el señor Rodolfo Hernánder Gutérirez, Jefe de la Unidad de Control de Ingresos e inversiones, esa dependencia lleva a cabo un seguimiento de los montos presupuestados en la Isimer el Seguimiento de los montos presupuestados en la Isimer el Seguimiento de los montos presupuestados en la Isimer el Seguición Presupuestados 130 de noviembre de 2016, 610-66 GG-68+0-02-1352-2016, se obstanto que la partida 1711. XICHAZ ORIGINISTA SONTIA SEGUIMIENTO SOLO EST. TORNICA basua sus bases ejecución del 143-10%, la partida 1711. XICHAZ ORIGINISTA SOLO EST. SEGUIMIENTO SOLO EST. TORNICA del 1811 del 1811 del 1811 de 181
04-2014		2.3- Valoración del riesgo	¿ Lis dependencia a su cirago definan e implanten un sistema especifico, permanente y partigisativo de valoración de riesgo, como componente del sistema de control interno establecido, el cual se vincule con el proteso de partificación institucional (operativo y estrategica), de forma qui se si unidades que integran dicha generica ipantifiquen y porgan en prietiza medidar y procedimientos que ayuden a minimizar o trasladar los riesgos detectados sobre las actividades que se llevan a cabo en forma diaria. (Punto 2.3 de resultados del estudio).		Gerencia General / Gerencia Administrativa Financiera		Milton Vargas Mora / Olman Brenes Brenes				Cumplida	Segúmiento en informe AI IPS 03-2016: Según nota GG-0265-2015 del 09/02/2015, la recomendación se encuentra cumplida.
04-2014		2.7- Verificación de los Títulos Valores	In Toda is documentación que genere el Departamento de Tescereia por concepto de las inversiones de recursor y los intenses que se generen producto de las mismas, debe incorporar el número de operación asignado por la Tescereia Nacional del Ministerio de Hiscondea, con la finalidad de que el Departamento de Contabilidad cuente con mayor información al realizar los registros por la ciocación de fondos en instrumento, reinversiones y los intenses. El contabilidad cuente con mayor información al realizar los registros por la ciocación de fondos en instrumento, francieros, vencimentos, reinversiones y los intereses generados. (Punto 2.7 de resultados del estudios)		Gerencia General / Gerencia Administrativa Financiera		Milton Vargas Mora / Olmar Brenes Brenes				Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03 2016: La recomendación se encuentra cumplida, dado que, el Departamento de Tescereria la cementa al Departemento de Contabilidad copia de la Certificación que remite a Tescereria Nacional del Ministerio de Hascienda, la cual contiene toda la información de las inversiones mantenidas por la Junta de Protección Social.
04-2014		2.7.1 Información consignada en el Mayor General	I- Para el registro de las operaciones correspondientes al "Fondo de Cuisdo Perpettuo", "Fondo de Premiso. Estra", "invesciones Contrettes de la trattación" y los intersees que se generen, el Departamento de Contabilidad consigne en la descripción del Mayor General, ademas den inimero de investión, como estandar los términos: "evversión, reinversión, cancelación e interses", com la finalida de facilitar la determinación de cada movimiento registrado y cumplir con los principios de Revelación Suficiente y Consistencia en los registras electuados en el Mayor General, (Punto 2.7.1 de Resultados del Estudio).		Gerencia General / Gerencia Administrativa Financiera		Milton Vargas Mora / Olmar Brenes Brenes				Cumplida	Se da esta recomendación por cumplida por cuanto se levó a cabo la impresión del Mayor General da sociaria 11,20.20.00.11 d'enominada "Falibas y valores a costo amortizado del Gobierno Centra" al 07 de diciembre del 2017, dinode se observo que se destalha los terminos "imersión, consección imersión", e ridameso de Imensión y fondo correspondiente, lo cual ayuda a facilitar la determinación de cada movimiento en cumplimiento a la recomendación emilida.
04-2014			4.3 Al Gerente Administrativo-Financiero 1) Se proceda a valorar la necessidad de mantenere abierta la cuenta corriente N° 75680-8 cutiva con el Banco Nacional de Costa Rica, por cuanto la misma no muestra movimentos dede el 25 de diciembre del 2012, en que fue asignada a la Sucursia de Cartilla por acuerdo de Junta Directiva J. 06-55, activa la Il nicional de Cartilla del 10 de diciembre del 2012, por solicita del realizada al Organo Celegodo por el serior fatello Oviedo Chactón Edirectiva Portalezada al Organo Celegodo por el serior fatel Oviedo Chactón Edirectiva Financiero (contable, mediante oficio Df-682 del 05 de en esta cuenta contrete por CL1015-683, for millor mil novelentes scentra y coho colones con 35/0001, y la Junta de Protección Social no ha obtenido mignio hereficio Socie el saldo que se mantiene depositudos dicionalmiente, se está no estima der recursos materiales y humanos al control y seguimiento de esta cuenta corriente en forma permanente. (Punto 2.5 de resultados del estudio).		Gerencia Administrativa Financiera		Olman Brenes Brenes				Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03 2016: Segui minormación estraida por el señor Jaun Luis Avendaño Alvarado, funcionario de la Auditoria Interna, el 16/10/2015 de la Jajóna web del Banco Nacional de Costa Rica, no se visualizó la cuenta corriente N° 76368-0, por cuanto se encuentra cerrada.
04-2014		General	29 de gres instrucciones al Departamento de Tecoreria para que en el formato del documento deminado "resumer respecto a las invenciones y el ingreso de intereses a cuenta", donde informa mensualmente respecto a las veniciones que reliata institucción en flixos Vadorey el ingreso de intereses por los sados en cuenta corriente, cumpla con el acuerdo de Junta Directiva Jo. 65, erficio IV), nacio 13 poutro b) de la sesión N° 24 celebrada el 10 de julio de 2007, que señala:  ACURBOD ID-506  Se le solicita a la Dirección Financiera Contable presentar la información contenida en el oficio DFC-217 en forma de cuadros analíticos comparativos.  Comuniquese a la Dirección Financiera.  Con anterior, por cuanto de formato con el que se está presentado diche resumen no se ajusta al solicitado por el Organo Director, de acuerdo con el estudio efectuado por esta Auditoría Interna. (Punto 2.7.1 de resultados del estudio.)		Gerencia Administrativa Financiera		Olman Brenes Brenes				Cumplida	Seguiminento en Informe AI IPS 03-2016: La recomendación se encuentra cumplida, dado que, el Departamento de Tescoreria la Legatamento de Contabilidad copia de la Certificación que remite la Popartamento de Contabilidad copia de la Certificación que remite la Tescoreria Nacional del Ministerio de Hacienda, la cual contiene toda la información de las inversiones mantenidas por la Junta de Protección Social.
04-2014			3) Se giren instrucciones al Departamento de Tesorería de forma que en el documento denominado l'resumen respecto a las inversiones y el ingriso de interese sa cuenta, incriporpe a cada operación de inversión de resurso si número asignado por la Tesorería Nacional ded Ministerio de Hacienda, con la indialada de que se pueda realizar de forma más efectuas el proceso de conciliación de la "Cartera de Invesiones" que reporta el Ministerio de Hacienda contra la información que se mestra en el "resumen respecto a las invesiones y el ingerso de intereses a cuenta", en un periodo específico. (Punto 27.2 de resultado del estudio).		Gerencia Administrativa Financiera		Olman Brenes Brenes				Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 03-2016:  La recomendación se encuentra cumplida, dado que, el Departamento de Tesorería le remite al Departamento de Contabilidad copia de la Certificación que remite la Tesorería Nacional del Ministrio de Risendrola, locusi contene toda la información de las inversiones mantenidas por la Junta de Protección Social.
04-2014		2.7.1 Información consignada en el Mayor General	4) Se giren instrucciones al Departamento de Contabilidad para que incorpore en los registros del Mayor General el número que asigna la Teocrería Nacional del Ministerio de Huscenda a cada una de las operaciones de imensión de recursos que asienta en dicho láro, con la finalidad de que se pueda indistritir de forma des sencilia cada una de las inversiones al laversa e cabo procesos de verificación en este libro. (Punto 2.7.1 de resultados del estudio.)		Gerencia Administrativa Financiera		Olman Brenes Brenes				Cumplida	Seguimiento en Informe AI IPS 65 2017:  Según nota DCP-664 del 31 de marzo de 2016, emitido por el Departamento Contable Presupuestario, a nevel de registro del Mayor Generá no es factible asentar el número valor que asigna le Teneceria Nacional del Ministerio de Naciona, no obstante, com medida alterna, el Departamento Contable Presupuestario en coordinación con el Departamento del Feseriaria registra nel a usuliar de invesiones dichos número valor del Ministerio de Haicenda a la par del número de invessión generado por la Institución, los cales genite eventualmente realizar conciliaciones contra la certificación de la cartera de inversiones que emite la Tesorería Nacional.

N* Informe Al	titución: JUNTA DE PROTECCION SOCIAL				Responsable	Fecha recepción recomendación				Evidencia cumplimiento (Unidad		
JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo		Fecha emisión informe de A	cumplimiento	Unidad		Fecha límite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
04-2014			4.3 De conformidad con lo dispuesto en los artículos N°12 inicao (, N°36 y eV an 37 de la tey Generá de Control Interen N° 1293, e setablece un plaso de un mes contado a partir de la fecha en que sea entregado el presente informe, para la implementación de las recomendaciones e informar a esta Auditoría sobre las medidas que se adopten.		Gerencia General , Gerencia Administrativa Financiera		Milton Vargas Mora / Olmas Brenes Brenes				Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 03-2016:  Dado que la administración giró las notas correspondientes a las diferentes dependencias, con la finalidad de que estas fueran atendidas.
05-2014	Uso de cejillas publicitarias con leyenda " AQUÍ LOTERÍA DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE, INSTITUCIÓN BENEMÉRITA"		Confidencial								Cumplida	Se realizó el procedimiento para el cual la Junta Directiva emitió el acuerdo correspondiente y fue notificado al Área de Denuncias e investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloria General de la República.
	Verificación de las transferencias de recursos		Girar instrucciones a la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Padres	13/06/2014	Gerencia de Desarrollo	30/06/2014	Julio Canales Guillén					
	efectuadas por la Junta de Protección Social a la Acociación Costariciense de Padres y amigos de personas con autismo		y Amigas de Personas con Autismo, para que cumpla lo siguiente.  5.1. Efectuar las gestiones administrativas que cumpla los siguientes.  5.1. Efectuar las gestiones administrativos que correspondan con la finalidad de recursos transferidos por la Junta de Protección Social, la Junna de CSS.0.00.00.00 per cucursos transferidos por la Junta de Protección Social, la Junna de CSS.0.00.00.00 per C. cucuragione de Saudion pagadios de Justifica Maria Mensierrat Cascanne Mensi (Punto 2.1, resultados del estudio).		Social						Cumplida	
07-2014		2.2. Registros Contables	5.2. Poner y mantener al día los libros legales de contabilidad así como sus respectivos auxiliares, además, que se establezca como política que éstos, deben ser custodiados en las oficinas de la Asociación. (Punto 2.2, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	De conformidad con lo indicado en oficio GG-G05-FRT-201-2017.
07-2014		2.3. Control sobre bancos      2.3.1. Confección, revisión y aprobación de los cheques	5.3. Solicitarie por escrito a los encargados de tramitar los pagos por medio de reduceja, que deben dejar evidencia de queires son las personas encargadas de confeccionar, revisar y aprobar los diferentes pagos que tramita la Acocación con encuesos transferidos por la lama de Protección Social. En el ameso NT. 1, e presenta un formulario para que sea sometido a la valoración de ASCOPA, para determinar su posible aplicación. (Panto 2.3.1, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11.2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.3.2. Libro auxiliar de bancos	5.4. Implementar el uso del Libro Auxiliar de Bancos, de manera que, ese		Gerencia de Desarrollo		Julio Canales Guillén					Seguimiento en informe Al JPS 11-2014:
			control debe mantenerse al día y que los registros sean asentados en forma cronológica, determinando el saldo real de la cuenta corriente. (Punto 2.3.2, resultados del estudio).		Social						Cumplida	Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.3.3. Conciliaciones bancarias	5.5. Confeccionar en forma mensual las conciliaciones bancarias y que sean presentadas ante la Junta Directiva de la Asociación. (Punto 2.3.3, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en informe Al IPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		Débito	5.6. Reglamentar el uso de la Tarjeta de Débito, relacionada con la cuenta donde administran los recursos que transfiere la Institución. Asimismo, que se cumpla con el parafo 2, del punto, à de La disusta novena, del convenio suscrito, de manera que, el voucher de pago, esté firmado por el Presidente y el Teorero de la Junta Directiva de la Asociación. (Puntos 23.4 y 23.5, resultados del estudios).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en Informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.3.4. Tarjeta de Débito	5.7. Velar para que los justificantes de gastos que se adjuntan a la liquidación semestral de recursos, sean inhabilitados por medio de un sello donde se indique la fecha y el número del cheque, con que se efectuó el pago. (Punto 2.3.4, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.3.6 Cheques en blanco con una firma .	5.8. Establecer como política que no se deben firmar cheques en blanco por ninguna de las personas autorizadas ante el Banco. (Punto 2.3.6, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.3.7 Cheques firmados por la señora Liliana Vargas Guillén	5.8 Replater ante el Barco Nacional de Costa Rico, las firmas autorizadas discientente de las personas que estata habilitato, no los estatatos de la ACODA, para firmar en forna manconunada, es decir el Presidente o, Vogenesientes y el Ference de la Junia Devictul, de mamera que, se elimine a otros personas que ya no ocupan esos cargos como las señoras Liliana Vargas Guillen, Turlera Tasano Chen y el señor Marco A. Cruz Meléndez, (Punto 2.3.7, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en informe AL IPS 11-2014: Según Informe No. FRT-03-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.3.8 Control sobre los formularios de cheques	5.10. Implementar los controles internos correspondientes para que el rocibo y entrega de los cheques en blanco que solicita la Asociación al Banco donde administra sus recursos, quede debidamente documentado. (Punto 2.3.8, resultados del estudio).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.4. Del Control Interno 2.4.1. Inventarios físicos de mercaderías	5.11. Establecer controles de mercaderias para suministros de limpieza, materiales didécticos, mercaderias y otros a criterio de esa hanta Directivo, donde quede evidencia de los injeros. Justidissy saldos de esas mercaderias. Alimiamo, se debe establecer la política de efectuar en forma periódica avventarios físicos de mercaderias, l'Punto 2.4.1, resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe Al JIPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.5. Inventarios físicos de activos	5.12. Implementar el uso de un ausiliar de activos (mobiliario y equipo), el cual debe concliar con las cuentas del Libro Mayor General, asimismo, que se realicen inventarios físicos de los activos al menos una vez al año y que ese inventario se concilie con el auxiliar. (Puntos 2.5 y 2.6, resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se encuentía subsanada.
07-2014		2.7. Manuales y reglamentos 2.7.1. Manuales de Puestos	5.13. Proceder a la confección, aprobación y comunicación por escrito a los funcionarios de ASCOPA, los Manuales de puestos que conforman la estructura organizacional de la Asociación. (Punto Nº 2.7.1., resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferdos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.7.2. Manuales de procedimientos 2.7.3. Reglamentos internos	5.14. Confeccionar, aprobar y comunicar a los funcionarios de ASCOPA en forma escrità, los Manuales y Reglamentos relacionados con las offerentes operaciones que escenda la Ascociación, los cales fereno indicados en la operaciones que escenda la Ascociación, los cales fereno indicados en la cumplir con la Norma Y 5 "Documentación del cantrol interno" de las Mormas de control interno ano la supriso produce que causidion a deministren por cualquier titulo fondos públicos. (Puntos Nº 2.7.2 y 2.7.3, resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AL IPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos la recomendación se ercuentra subsanada.

N* Informe Al	stitución: JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL  Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable	Fecha recepción recomendación	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad	Condición de recomendación	Observaciones
JPS 07-2014		2.8. Control sobre el vehículo	Recomendaciones Al  5.15. Reglamentar el uso del vehículo de manera que, se establezcan controles		cumplimiento	Unidad	Contacto responsable	recisa minte cumplimiento Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Administrativa)	Condicion de recomendación	Observaciones  Seguimiento en informe AI JPS 11-2014:
07-2014		2.5. CURTOTSOUTE EL VERICUIO	3.13. Aggiantenia et uso de ventudo et maintea que, se establectar (cinidad de salidas y entradas del automotor, consumo de combustibile y otros que considere esa Junta Directiva. (Puntos Nº 2.8., resultados del estudio).								Cumplida	Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización o Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.9. Contratos por servicios profesionales	5.16. Cuardo se contrate personal para ejecutar servicios profesionales, proceder a suscribir el correspondiente contrato donde se detallen los deberes y obligaciones de las partes, así como, el monto que se deberá pagar por esos servicios profesionales. (Punto № 2.9., resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización o Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.10. Expedientes administrativos de los beneficiarios	5.17. Velar porque en los expedientes de los beneficiario, se archive información relevante como el planeamiento individual, evaluación diagnostica y en proceso, perfies de entrada y salida, control de avance entre otros. (Punto Nº 2.10, resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en Informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización o Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.11. Incumplimiento de los Estatutos	5.18. Velar porque los Miembros que conforman la Junta Directiva de la Asociación, cumplan con los Estatutos que rigen esa Organización, así como, las atribuciones individuales de cada Miembro. (Punto Nº 2.11., resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización d Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.12. Convenio suscrito entre la Asociación y el Ministerio de Educación Pública .	5.19. Cumplir con el convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, para la ejecución y el fortalecimiento del centro de atención integra compresional del composito del com								Cumplida	Seguimiento en informe AL IPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización d Secursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		2.12. Convenio suscrito entre la Asociación y el Ministerio de Educación Pública .	5.20. Velar porque las reuniones que se lleven a cabo entre el representante de la Junta Directiva y el Equipo Base, se registren en un libro de actas, el cual debe estar protocolizado por la Dirección de Centros Privados del Ministerio de Educación Pública. (Punto Nº 2.12., resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AI IPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización d Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014		RECURSOS TRANSFERIDOS DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS ESPECÍFICOS     Compra de Inmueble	5.21. Solicitarie al contador actual de la Asociación, mostrar en el Balance de Situación de ASCOPA, que la donación por CSO,030,000.00, fue girada por la Junta de Protección Social para la compra del bien immeble donde prests el servicio esa organización. (Punto № 3.1. de Resultados del estudio).								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014: Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización d Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014			5.22. Se presente por escrito a la Gerencia de Desarrollo Social, con copia a esta Auditoria Interna, en un plaixo de 30 dias calendario después de recibido el presente informe, un cronograma detallado para el cumplimiento de las recomendaciones emanadas en el presente Informe.								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014:  Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización d Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
07-2014			5.23. Girar instrucciones por escrito a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos, verificar que la Junta Directiva de ASCOPA, cumpla con las recomendaciones giradas, en el presente informe.								Cumplida	Seguimiento en informe AI JPS 11-2014:  Según Informe No. FRT-09-2014 del 30/07/2014 de la Unidad de Fiscalización o Recursos Transferidos la recomendación se encuentra subsanada.
09-2014	Informe parcial sobre la verificación de las transferencias de recursos detetuadas por la Junta de Protección Social a la Asociación Costarriense de padres y amigos de personas con autismo	2.1. Gastos de mantenimiento	4.1 Girar instrucciones al Jefe de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos para:  4.11 Implementar los controles internos que permitan detectar oportunamente cuando un gasto es cubierto doblemente con recursos transferidos por la Institución, sean ecos recursos provenientes del programa de apoyo a la gestión, del Efinanciamiento de algian proyecto específico y/o de necesidades específicas. (Resultados del estudio N° 2.1).		Gerencia de Desarrollo Social	22/07/2014	Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento 2017
09-2014		2.2. Gastos de combustible	4.12 Cumplir con lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recurso, en relación con los rubors destinados a cubir combastible materialmiento de Archiculos propiedad de la organización, narchamo, revisión internacionados de aprima de estableción de la comparización de la propieda del la propieda de la propieda del la propieda de la propieda		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento 2017
09-2014		2.3 Gastos de alimentación	4.13 Para las revisiones de recursos transferidos por la Junta de Protección Social, a las organizaciones beneficiadas con los recursos de la Institución Vaciar los indicada por el Departamente de Gestión Social en su setudos social, vaciar los indicadas por el Departamente de estetión Social en su setudos social, semante de la regulación, de maiorea que no es presenten albuscionemo las de ACDOS, donde reportablas pastos de alimentación y la Acocición no brindaba ses servicio. (Resultados del estudio N° 2.3).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento 2017
09-2014		2.4 Gastos de inspección	4.2 Solicitarie al Jefe del Departamento de Gestión Social, verificar que en los convenios para la utilización de recursos que se sucriben pase financiar un determinado prevento especifico para financiar la ejecución de una côta determinado prevento especifico para financia la ejecución de una côta está acordes a los datos recomendados por el profesional que valora e proyecto, de manera que, cuando el profesional recomiende cultir guezo de inspección o de otro lipo, quede citaramente establecido en el comento respectivo, siemper que nuestra Junta Directiva no defina lo contrario. (Resultados del estudio N° 2.4).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén				Cumplida	Seguimiento 2017

SEGUIMIENTO INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

N* Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
09-2014		2.5 Convenio suscrito entre la Accicación el Ministerio de Educación Pública	y 43 Definir cual de las áreas administrativas (Gestión Social o Tiscultación de Recursos Transferidos), debe verifar que las organizaciones heneficiados con recursos transferidos por la Junta de Protección Social y que cuentan con la yayad del Ministerio de Educación Púlicia, a través de la suspiración de un comeno de cooperación para la ejecución y el forsilecimiento del centro de estención integra par personas adultación con discapacidad (DAPAD), cumplan como minimo con lo siguiente. (Resultados del estudo N° 2.5).  3. Que la Junta Directiva de la organización tenga designado a un representante para las renunciens semanales con el Equipio Base del Ministerio de Educación Púlicia, (Resultados del estudo N° 2.5).  5. Que en el filto de actación Púlicia, cumplan con las renuciones semanales según el citado Convenido de Cooperación. (Resultados del estudio N° 2.5).  6. Que en el filto de actas, estita acentadas las reuniones semanales entre fuquio Base del Ministerio de Educación Púlicia, el respecto del estudio N° 2.5).  7. Que en el filto de actas, estita acentadas las reuniones semanales entre fuquio Base del Ministerio de Educación Púlicia y el representante de la Junta Directiva de ASCOPA, demás, que este flora se encuentra de deladumente protocolizado por la Dirección de Centros Privados del Ministerio de Educación Púlicia. (Resultados del estudio N° 2.5).		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén					Cumptida	Seguiniento 2017
			A1 Establecer las medidas correctivas que correspondan con la finaldad de resguardar el uso de los recursos públicos que transfriró la Junta de Protección Social a la Acadición para la Formación Integral del Audio con Capacidade Especiales por la suma de c.556.000.00, con la finaldad de que se cumple de la figura el cual se tartificieno las recursos, el cual es cubrir una neceitada específica de la población que aténde dicho organización. Caso contrairo, se establecca un labar portuecia plas a lexerperación de los recursos o para que se tomen las medidas legides que correspondan. (Puntos 2.1 y 2.2. de exultados del el cual portugidad de la contrairo.)		Gerencia de Desarrollo Social	12/12/201	i Julio Canales Guillén					Cumplida	Seguimiento 2017
09-2014		2.1. Presentación de la liquidación de recursos  2.2. Espediente de la Contratación de los activos	42. Solicitaries a las organizaciones beneficiadas con recursos para el financiamiento de necesidades ospecificas, preentar alguino la Biquisicación de los recursos suna declaración jurdas, la cual no se requiere que sea protocolizada, dones de Presiedere y el Foserro, de la Junta Directiva o Administrativa, declaren que el servicio o bien adquiráto, fue recibido a sistifacción por la Administrativa, que cumplen con las específicaciones establecidos por la organización el el cartel de condiciones y que esto bienes o servicios, corresponden a los establecido en el Convento (adeendum), sucrito entre la organización y la Junta de Portección Social. Asiamono, que a ediputer for lorganización y la Junta de Portección Social. Asiamono, que a ediputer for lorganización y la adquirátos (Puntos 2.1 y 2.2. de resultados del estudio)		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén					Cumplida	Seguimiento 2017
09-2014		2.1. Presentación de la liquidación de recursos     2.2. Expediente de la Contratación de los activos	4.3 Girar instrucciones a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos, para que soliciten a las organizaciones que liquidan recursos destinados al financiamiento de necesidades específicas verificar la presentación de la citada declaración jurada y de las fotografías de los bienes adquiridos. (Puntos 2.1 y 2.2 de resultados del estudios)		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén					Cumplida	Seguimiento 2017
09-2014		Presentación de la liquidación de recursos     Expediente de la Contratación de los activos	4.4 Solicitarie a la señora Marcela Sánchez Quesada, Acesora Jurídica, incluir en el addiendum que se suscriba con una organización, para normar el sus de fois recrusos para finativar una necesidad específica, la presentación de una declaración jurada, la cual no se requiere que sea protocolizada y fotográfica de los bieness adjuridos, de conformadar con la indicado en la recruementación 4.2, del presente informe. (Puntos 21 y 22. de resultados del estudio)		Gerencia de Desarrollo Social		Julio Canales Guillén					Cumplida	Seguimiento 2017